

Circular número FGE/ 094 /2018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Febrero 06 de 2018

**CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA, COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito tiene a bien elaborar la presente Circular:

**PRIMERO.-** La Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, hace del conocimiento que los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en Sesión Extraordinaria del Tribunal Constitucional, acordaron que el citado Órgano Colegiado quedara legal y formalmente integrado de la siguiente manera:

- Magistrado Juan Oscar Trinidad Palacios, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado;
- Consejera María de Lourdes Hernández Bonilla;
- Consejero José Octavio García Macías;
- Consejero Ramón Salvatore Constanzo Ceballos;
- Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Lic. María Itzel Ballinas Barbosa.

**SEGUNDO.-** En atención a lo anterior, se les hace de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, en el marco de sus respectivas atribuciones.

**TERCERO.-** Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIQ. RACIEL LÓPEZ SALAZAR  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO